

Nicolas Antonio & Zbanyuen dados de Sta. Juana  
& Leon para la Conduzion de mis Cartas, a quien podra ser  
Entregan las fianzas vicamente las de los Correos; por q. si  
se adeudare en mas cantidad, no podre a un abonarse  
sino la correspondiente a las Cartas de los Correos; de lo qual  
preuengo a un para q. lo tenga entendido; y me  
conzeda ordenes de Sumaion agrada. No Señor Guad

a un m.º d. Vergara Semi Autam  
D.º de Enero de 1716.

Dr. Juan José de la Cruz

Paulo de la Cruz

J. P. Muray de Muray

Parilla in Alcala de Henares

de Segura

